



Montevideo, 27 de junio de 2013.-

R.de D.191/2013
Acta 848
Expte.005/13

Tomado conocimiento y atendiendo a lo sugerido por Asesoría Jurídica, se ratifica lo actuado por la Gerencia General en Resolución 006/2013 dictada en uso de facultades sancionatorias delegadas respecto al funcionario Sr. Oscar Arago C.9876, derivando estas actuaciones a División Recursos Humanos para las notificaciones y registros correspondientes.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA
PRESIDENTE

DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL